



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2006

**VOL. LIV San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 27 de junio de 2006**

**Núm. 55**

A las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) de este día, martes, 27 de junio de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, iniciados puntualmente hoy, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.). Reconocemos la puntualidad creciente del Senado de Puerto Rico.

Procedamos entonces con el Orden de los Asuntos. Adelante.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

DIACONO MORALES: Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Como siempre, iniciamos nuestros trabajos invocando la presencia del Señor. En este caso, tomamos de la Primera Carta de San Pedro, un trozo en el Capítulo 4, Versículo 7 y siguientes. Y esta Palabra de Dios la vamos a proclamar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dice la Palabra de Dios: “Ya se acerca el fin de todas las cosas, por eso sean ustedes juiciosos y dedíquense seriamente a la oración. Haya sobre todo mucho amor entre ustedes, porque el amor perdona muchos pecados. Recíbanse unos a otros en sus casas sin murmurar de nadie. Como buenos administradores de los diferentes dones que Dios ha repartido en ustedes, sirvan a los demás según el don que han recibido. Cuando alguien hable, sean sus palabras como palabras de

Dios. Cuando alguien preste algún servicio, préstelo con las fuerzas que Dios le da. Todo lo que hagan, háganlo para que Dios sea alabado por medio de Jesucristo, a quien pertenece la gloria y el poder para siempre.” Amén.

Oremos. Al invocar, Señor, tu presencia sobre el Senado de Puerto Rico, en la mañana de hoy, Señor, que sea tu inspiración y tu fuerza las que nos inspire a unos y a otros, a las legisladoras, a los legisladores, como administradores de tus bienes al servicio de los demás. Bendice, Señor, a los Portavoces de las Delegaciones, al señor Presidente y a todos aquéllos que, de una manera u otra, colaboran hacia los trabajos del Orden de los Asuntos del Día de hoy. Que al final de la jornada, Señor, tengamos la satisfacción del deber cumplido. Que se haga, Señor, siempre en todo tu voluntad. Por Cristo, nuestro Señor. Amén.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Comisión de Salud está reunida; solicito se le autorice a continuar en sus asuntos legislativos, en lo que dura esta sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede pospuesta su consideración.

(Queda pendiente de consideración el Acta de la Sesión correspondiente al lunes, 26 de junio de 2006).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Pagán González, Arango Vinent, Martínez Maldonado, Díaz Sánchez; la señora Nolasco Santiago; y el señor de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para ceder mi turno al senador Muñiz.

SR. PRESIDENTE: Al senador Muñiz. Muy bien. Le corresponde el primer turno al compañero Carlos Pagán. Adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Buenos días, Senadoras y Senadores de este Cuerpo, en la mañana de hoy, temprano, cumpliendo con nuestra responsabilidad como Senadores; y nuestra responsabilidad institucional con el Partido Nuevo Progresista.

Yo quisiera traer y compartir con ustedes algo que escribía esta mañana, cuando escuchaba y leía también a través de la prensa las diferentes situaciones que surgen en nuestro país. Y quisiera

compararlas y que cualquier similitud, como decía en una ocasión el senador Agosto Alicea, con la realidad puertorriqueña, pues es pura coincidencia. Y es que existía una pequeña isla del Caribe donde existían dos líderes políticos. Uno supuestamente defendía el Estado Libre Asociado y la autonomía para Puerto Rico; el otro, durante la trayectoria de su vida supuestamente defendía la estadidad para esa isla. Caminaron toda una vida por senderos diferentes; pero, al final de ese camino, las conveniencias personales hicieron que se encontraran al final del mismo y se convirtieran en alas de un mismo pájaro. Uno es el ala derecha y el otro el ala izquierda, que se balancean en forma coordinada para mantener su vuelo alto. El del ala izquierda paga sus ostentidades por debajo de la mesa, con dinero que recibió por debajo de la mesa. Y el del ala derecha le justifica, diciendo que son pequeñeces sin importancia. El del ala derecha o el de la derecha esconde bajo su ala un “haz”. Un “haz” de manipulaciones, de falsedades, de engaños, de trampas y triquiñuelas. Y el del ala izquierda le justifica, diciendo que eso es intervención divina.

El Dios que yo conozco es uno muy diferente al que yo venero. Mientras ese vuelo coordinado se mantiene alto, a miles de pies de altura, coqueteando entre las nubes para enajenarse de la realidad que vive el pueblo que ellos debieron representar, y así poder esconder de ese pueblo sus acuerdos nebulosos para poder justificar sus acciones.

Hay un pueblo atribulado, atribulado por el desempleo, por el abuso de poder, por el engaño, por los aumentos injustificados y los impuestos desmedidos que ahora quieren imponer por debajo de la mesa, interpretando la ley a su conveniencia, para que el pueblo que ellos debieron representar, paguen más y más.

Yo espero que las plumas que protegen esas alas se vayan desprendiendo una a una y ocasione que ese pájaro descienda vertiginosamente y caiga en las profundidades del mar y que jamás pueda salir a flote para que no perjudiquen más al pueblo puertorriqueño.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Carlos Pagán. Compañero Arango.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros y compañeras.

Durante el día de hoy, he pedido un Turno Inicial porque entiendo que es mi responsabilidad legislativa consignar no solamente para récord, sino también para los que nos están escuchando a través de las cámaras de Adelphia, que sepan cuál es, cuál fue y cuál seguirá siendo la intención legislativa de esta Delegación con respecto a la Reforma Contributiva y el “Sales Tax”.

En la página 155 y 156 de la Reforma Contributiva, dice: “Impuesto sobre Ventas”, y voy a citar: “Se impondrá, cobrará y pagará los tipos establecidos en esta Sección un impuesto sobre toda transacción de venta de una partida tributable en Puerto Rico. La aplicación del impuesto estará sujeta a las exenciones concedidas en el Capítulo 3 del Subtítulo.”. En la Sección B dice: “La tasa contributiva será de un cinco punto cinco por ciento (5.5%) del precio de venta de la partida tributable y de transacciones combinadas.”. Eso está, para que el pueblo entienda, en una sección que se llama “W” que es la sección que crea el “sales tax” en Puerto Rico, dentro del Código de Rentas Internas

Se ha traído a la discusión pública de que, tanto el Ejecutivo como algunas personas de la Asamblea en el Senado, interpretaron que ese cinco punto cinco por ciento (5.5%), unido a la Sección 61.89 del Artículo 82 de la Ley de Contribuciones, donde establece que del “sales tax” aprobado se va a destinar uno punto cinco por ciento (1.5%) para los municipios. Y dice que: “Se autoriza a los municipios a imponer un impuesto sobre ventas y uso al detal, de conformidad con la autorización establecida en la Sección 24.10.”. Cuando hablamos de la 24.10, la 24.10 habla de la creación de impuestos municipales y habla, dentro de la sección, del “sales tax”.

Así que, obviamente, cuando uno lee y analiza esto, toda persona que sabe cuál es el proceso que se ha estado discutiendo en la Asamblea Legislativa, en los periódicos, en las conferencias legislativas, en las conferencias de prensa, las primeras planas de los periódicos, sabe que nuestra Delegación, en todo momento, ha estado apoyando el cuatro por ciento (4%) de “sales tax” estatal y el uno punto cinco (1.5) a ser establecido y regulado por los municipios según ellos entendieran necesario.

Así que el estar tal vez interpretando que lo que nosotros aprobamos en el día del domingo, se suma una y otra cantidad, se suma el cinco punto cinco (5.5) y se suma el uno punto cinco (1.5), es una interpretación que, en realidad, estás estirando el chicle a tal punto que lo vas a romper.

Por lo tanto, yo quiero que quede claro en el récord legislativo que la intención de este Senador y la intención de los compañeros que he podido conversar es que en todo momento nosotros votamos a favor de lo que se había discutido de un cuatro por ciento (4%) de “sales tax” y un uno punto cinco (1.5); y es satisfactorio la manera en que estaba escrito para establecer el “sales tax” en la Sección BB del Código de Rentas Internas. Cualquier otra interpretación es tratar de legislar, por decreto, en contra de la Mayoría Parlamentaria, es tratar de interpretar y de succionar al pueblo y de imponerle cargas contributivas adicionales que no fue lo que se aprobó, que no fue lo que se discutió, que no fue lo que se legisló.

Yo creo en la libertad de expresión, creo en la libertad de análisis de cada uno y, ciertamente, pueden equivocarse en su apreciación y pueden, tal vez, buscar alternativas para que el Gobernador le pueda hacer más daño al bolsillo del consumidor. Pero este servidor va a defender al consumidor, va a defender al Pueblo de Puerto Rico, porque creo que mientras menos impuestos tenga el consumidor, más va a permitir que se active y se desarrolle la economía de Puerto Rico.

Que quede claro que nosotros votamos por el cuatro por ciento (4%) a nivel estatal y el uno punto cinco (1.5) a nivel municipal. Cuatro por ciento (4%) a nivel estatal y el uno punto cinco (1.5) a nivel municipal, eso habla cinco punto cinco (5.5). Cualquier otra, cualquier otro análisis y conclusión es sencillamente estar soñando con “pajaritos preñaos”.

Muchas gracias, señor Presidente. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Arango. Compañero Héctor Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Hoy, señor Presidente y compañeros Senadores, se cumplen casi siete (7) meses de que el Gobernador haya nombrado, en forma interina, al Ayudante General de la Guardia Nacional sin que haya nombrado a ningún funcionario en propiedad en esa importante agencia que tiene que ver con el área de seguridad.

El Gobernador demuestra el desprecio al mandato constitucional que establece de manera inequívoca el poder de consejo y consentimiento de este Senado. El Gobernador confirma, con sus actitudes dictatoriales, el pretender establecer por decreto quiénes y cómo ocupan posiciones en el Gabinete de la Rama Ejecutiva, a pesar de que el Ordenamiento Jurídico establece que es una responsabilidad compartida entre la Rama Ejecutiva y el Poder Legislativo. El Gobernador limita, por arrogancia, señor Presidente, la democracia puertorriqueña al impedir que nuestro pueblo pueda conocer los atributos, los pensamientos, las calificaciones y el calibre de un nominado a una posición pública de tanta importancia, como lo es el Ayudante de la Guardia Nacional.

El Negociado Federal de la Guardia Nacional, así como el Departamento de Defensa de la Nación pueden visualizar a Puerto Rico como una frontera propensa a riesgos de la seguridad nacional y que el Gobernador le importa poco mantener en interinato a un oficial retirado como Ayudante General, cuando hay oficiales activos capacitados para ser nominado y confirmado por este Senado.

La prolongada estadía de un Ayudante General Interino propicia que esté sujeto a presiones de la oficialidad bajo su mando que reconocen que, al no estar confirmado, depende de su lealtad para seguir en el puesto como Ayudante Interino.

La oficialidad, señor Presidente, de la Guardia Nacional, de este Cuerpo castrense, así como los efectivos asignados a los teatros de guerra, no deben estar sujetos a recibir órdenes de un oficial retirado cuya estadía en el puesto es pasajera, ya que vence en los próximos tres (3) días, sin que el Gobernador haya nombrado a ningún funcionario en propiedad.

Esta situación crea una mayor división en este Cuerpo castrense, ya que pueden estarse tomando decisiones, señor Presidente, y ascensos que en menos de seis (6) meses pueden ser revocados, simplemente porque cambia el Ayudante General. Y la información que tengo es que también se han perdido fondos federales por la situación de este interinato en la Guardia Nacional. Un Cuerpo de principal relevancia –y de eso conoce el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, el compañero senador Jorge de Castro Font-, evita que se luche contra la corrupción, al mantener una Ayudante General; y que otros oficiales sigan denunciando actos ilícitos, ya que los responsables de encubrir pasados actos irregulares siguen en sus posiciones como ayudantes de este actual Ayudante General interino.

Si el Departamento de Justicia, señor Presidente, tuviera la voluntad de atender los señalamientos referidos por esta Comisión de Seguridad Pública, no hay garantía de que oficiales partícipes de las irregularidades y que continúan en sus puestos, no estén ocultando o destruyendo evidencia dentro de la Guardia Nacional.

Al obstaculizar el poder de confirmación de este Alto Cuerpo, el Gobernador hace cómplices hasta a los Senadores de Minoría de los actos de corrupción que continúan impune en la Guardia Nacional de Puerto Rico. La única razonabilidad de la actitud del señor Gobernador, señor Presidente, de mantener a un interino en la Guardia Nacional es, me parece a mí, proteger la corrupción cuando viene del Partido Popular.

Esto es una agencia sumamente importante en el área de seguridad pública y el Gobernador está obstaculizando y limitando las prerrogativas que tiene este Alto Cuerpo, de pasar juicio sobre los nominados a la Rama Ejecutiva, especialmente en este caso de la Guardia Nacional, y ni hablar de los nombramientos al Juez del Tribunal Supremo, que han pasado ya un (1) año y tres (3) meses sin que se haya nombrado a nadie como Juez Asociado de nuestro más alto foro, el Tribunal Supremo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Héctor Martínez. Le corresponde el turno al compañero Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a usted y a los compañeros Senadores.

La culpa siempre es huérfana. Hay un refrán bien conocido en Puerto Rico, que “la culpa es huérfana”, y es huérfana porque cuando se comete un error nadie quiere responsabilizarse de ese error. Y es que hay que aceptar otro refrán que dice que, “al mejor cazador se le va la liebre”.

Nosotros estamos en el récord diciendo desde el principio la posición del Partido Nuevo Progresista, que es un “sales tax” para Puerto Rico de un siete por ciento (7%). Tanto es así, que el 15 de noviembre de 2005, el 15 de noviembre de 2005, la Cámara, el Presidente de la Cámara, ese Presidente de la Cámara radicó una medida...

-No, Pedro, no me equivoqué, no me equivoqué, no me equivoqué...-

SR. GARRIGA PICO: Cuestión de Orden.

SR. DIAZ SANCHEZ: Ahora, el asunto es que mandaron, el Presidente del Partido mandó a pedir...

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. GARRIGA PICO: El senador Carlos Díaz Sánchez debe dirigirse al Presidente y no a ninguno de los miembros de este Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, si me permite la compañera Nolasco dirigirme al Presidente. El compañero está haciendo uso de su Turno Inicial. O sea, están atacándolo con una travesía y un estribillo interno del Reglamento, los más que hacen eso para señalar a otros asuntos internos en el Senado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Déjeme hablar, compañera, por favor, déjeme hablar.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Y por eso digo que el compañero no le ha faltado el respeto a don Pedro Rosselló González. Ahora, si el compañero Rosselló le contesta, ahí es que está el problema. Silencio, dejen que se exprese y si quiere usa un turno y contesta. Pero si le contesta cuando está en el uso de su palabra en el escaño, ahí es que está el problema.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Es un consejo que le doy a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Como hemos señalado en muchas ocasiones, los Turnos Iniciales son turnos libres. Sí, debemos todos siempre recordar que la mirada debe estar dirigida principalmente hacia el estrado presidencial y las expresiones, por Reglamento, se dirigen a la Presidencia. Pero dentro de ese ámbito, se pueden hacer expresiones de una diversidad de temas en el Turno Inicial que, a diferencia de los turnos en el debate de las medidas, tienen que circunscribirse a un asunto particular.

Adelante, compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Siempre converso con la Presidencia y con los compañeros y una conversación en ambas direcciones; y si el compañero Rosselló me hace una pregunta se la contesto de inmediato, no tengo ningún problema.

Señor Presidente, el Partido Nuevo Progresista radicó, el 15 de noviembre de 2005, en Cámara y en Senado, una medida aquí radicada en el Senado, pero allá radicada por el compañero José Aponte, que pedía el siete por ciento (7%) de "sales tax". Es más, es más, aprendan del proceso parlamentario y legislativo, no solamente vengan aquí a calentar una silla, aprendan qué es el "Sustitutivo". Yo invito a los compañeros y al propio Presidente del Partido a que verifique, ya que está tan interesado, qué sustituye el 2193, qué sustituye; sustituye la pieza original del siete por ciento (7%) de José Aponte. Miren qué cosa.

Entonces, quiere decir que desde un principio esa medida ya venía con el siete por ciento (7%), y la sustituyeron. ¡Ah!, que hubo una intención de alguien de dejar algo, más o menos –y los que conocen, los que han sido asesores legislativos saben que hay "wording", hay maneras de poner las frases, la palabrería, ¡ah! para que no se vea de *prima facie*-. Pues oígame, quien radica, quien radica la medida, quien aprueba la medida, en este caso, es la Cámara de Representantes; la Cámara de Representantes.

Y viene al Senado y aquí habían once (11) Senadores, vamos a ponerlo así, once (11) Senadores, por ponerlo dramático dividirlo en grupos, segmentarlos, segregarlos, separarlos, habían

once (11) Senadores que no leyeron la medida, que no la leyeron porque es lo que hacen diariamente, lo único que hacen, señor Presidente, es entorpecer los trabajos. Es lo único que hacen.

Así que, hoy vemos nuevamente el entorpecimiento y hasta el descontrol de algunos que nunca se habían descontrolado aquí y se acaban de descontrolar. Eso, señor Presidente, es tener una intención de inicio y cambiar las cosas a mitad de camino. Se quería un siete por ciento (7%); como se vio que el siete por ciento (7%) beneficiaba a la Administración, daba más recursos, pues ahora queremos cambiar en el camino. Y hablando de semejanzas, de puras coincidencias, como se habló al inicio de los Turnos Iniciales, eso tendrá alguna semejanza o alguna coincidencia con la posición de la Presidencia del Senado, que se decide una cosa al principio en caucus y a mitad de camino se quiere cambiar.

Señor Presidente, son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Carlos Díaz Sánchez. Habíamos anunciado al senador Luis Daniel Muñiz, a solicitud de la senadora Nolasco. Senadora, ¿el senador Muñiz va a consumir el turno o el senador González?

Senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros de este Alto Cuerpo legislativo, hemos estado escuchando una serie de planteamientos que se han hecho. Parece ser que no hemos puesto los pies en la tierra sobre situaciones que nos deben preocupar y, precisamente, me refiero a las expresiones del Secretario de Justicia que, prácticamente, se lava las manos como Poncio Pilatos, con relación a la situación que está atravesando el Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá y que, lamentablemente, todos nosotros, los puertorriqueños, hemos tenido que pagar los platos rotos de las acciones injustas de esta Administración. Me refiero a un Gobernador que utiliza la Presidencia del Partido Popular para darse lujos y buena vida a costa de ese humilde aportador para con esa institución.

Vemos y hemos analizado, en la mañana de hoy, esas expresiones que dejan mucho que decir. Pero nosotros, en este Alto Cuerpo legislativo, no podemos rehusar a nuestro deber ministerial y a nuestra responsabilidad de hacer una investigación exhaustiva, profunda, seria y objetiva, porque hay un pueblo que nos está escuchando, hay un pueblo que nos está observando y nosotros tenemos que actuar, no hablar. Y es por eso que le estamos solicitando a este Alto Cuerpo legislativo que actúe ante esta situación.

Y también, le solicitamos al Comisionado Residente, Luis Fortuño, que actúe y encamine una investigación congresional, porque aquí, a claras luces, también hay violación a las leyes federales. Y por eso hay un Gran Jurado, en la dirección correcta, investigando esta situación donde al Gobernador se le ha olvidado que hay un pueblo pasando por una crisis económica, que él mismo ha creado, pero sin embargo, parece que él está en Alicia en el País de las Maravillas, comprando trajes de tres mil (3,000) dólares y dándose la buena vida. No se olviden ustedes de aquella vajilla que también fue la orden del día en la malversación de fondos públicos, de casi quince mil (15,000) dólares. Eso es un pequeño recordatorio que queremos darles porque no podemos seguir siendo cómplices, compañeros. Tenemos que actuar y este es el momento.

Este que les habla, Luis Daniel, como senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, y recogiendo el reclamo de nuestra gente, de nuestro pueblo, hace este llamado firme, serio y categóricamente para que nosotros no seamos cómplices y actuemos encaminando una investigación seria y profunda en toda esta situación.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luis Daniel Muñiz. Le corresponde el Turno Inicial al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a cogerlo donde lo dejó el compañero estadista, hermano del ideal, en su fiscalización acertada al Gobernador de turno, el que pernocta en La Fortaleza en los últimos dieciséis (16) meses en Puerto Rico.

Y, compañero, no se preocupe porque por más trajes de cuatro o seis mil pesos que se compre Acevedo Vilá, o por más cubiertos de ciento treinta y cinco (135) pesos el cuchillo o vajillas carísimas, va a seguir siendo el mismo, y eso no va a cambiarlo. O sea, el traje y el atuendo que se ponga, no lo va a hacer a Acevedo Vilá. Es como el título, le han dado el título de Gobernador y no parece Gobernador de Puerto Rico. De hecho, todavía no ha aprendido a sentarse elegantemente en el Salón del Trono en La Fortaleza. Y por eso es que se sienta, como yo decía los otros días en Notiuno y en Wapa –para que no me critiquen que están aquí tirando en vivo-, que se sentaba y cruzaba las piernas, y todavía usaba los zapatos aquéllos de Thom McAnn que se compraba Héctor Luis Acevedo, y cuando levantaba la suela se veía que no era una suela de las que debería de tener el Gobernador de turno...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: ...el que pernocta en La Fortaleza. Y la ex Primera Dama...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: ...por título lo sabe, porque vivió allí unos cuantos años.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón, adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, me parece que al Gobernador de Puerto Rico se le puede expresar un poquito más de respeto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Me parece que el tono de burla que está usando el compañero está totalmente fuera de orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Este es un Turno Inicial y yo he tenido respeto con el Gobernador de Puerto Rico. De hecho, lo conozco primero que ella, número uno; y número dos, quien lo enseñó a vestir fui yo. Y lo llevé a conseguir los...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: ...mejores trajes. Que se haya esmandao y haya conseguido traje de seis mil (6,000) pesos...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: ...eso es otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Vamos a...

SR. DE CASTRO FONT: Y yo no creo que la compañera Calderón tenga “standing” para estar defendiendo los gastos superfluos de La Fortaleza.

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. DE CASTRO FONT: Próximamente, iremos con los gastos de su madre en La Fortaleza.

SR. PRESIDENTE: Compañero de Castro, hemos...

SR. DE CASTRO FONT: Hoy no vamos a hablar de la mamá. Hoy no vamos a hablar de Sila.

SR. PRESIDENTE: Compañeros...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hoy no vamos a hablar de Sila, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la Cuestión de Orden, vamos a pedir que continuemos con comentarios sosegados sobre todos los temas libres que en un Turno Inicial se pueden...

SR. DE CASTRO FONT: Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...hacer, pero en forma sosegada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, más ecuánime, más tranquilo de lo que yo estoy en estos momentos, con tranquilidad de espíritu, libre de ataduras, libertado de odios y de pasiones, señor Presidente. No he querido hablar todavía en este Turno –y lo voy a hacer a lo mejor en los próximos–, sobre los cuatro (4) años en La Fortaleza y los gastos superfluos de la incumbencia de su madre. Pero no hoy, con mucho respeto.

Y lo que podemos saber, señor Presidente, es que estaba tan bueno el turno de Muñiz Cortés y estaba tan bueno lo que hemos estado viendo en las últimas semanas en torno a la situación política. Mientras el país se cae en cantos, aquél se compra trajes de seis mil (6,000) pesos; e iba a contestarle a Arango, pero estuvo tan bueno el turno y la contestación de la compañera, que mejor lo dejo en la fiscalización del Gobernador de turno.

Y por eso decía, señor Presidente, que lo importante es que actuemos y que trabajemos. Que sigamos hacia adelante y que tratemos de levantar el entusiasmo del país, trayendo una esperanza. Que caminemos correcto, con las manos sobre la mesa, con las cartas sobre la mesa, que no tenemos que esconder nada, señor Presidente. Y que nadie ni ningún partido político nos tengan que vestir y pagarnos nuestros atuendos para hacer nuestro trabajo.

He terminado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro. Han concluido los Turnos Iniciales. Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso, entonces así, hasta las doce del mediodía (12:00 m).

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay oposición.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no.

SR. DE CASTRO FONT: Derrotada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En el ambiente exaltado en que estamos... Hay un ambiente exaltado, hay alrededor de diez (10) personas puestas de pie, once (11) personas puestas de pie y gritando. Vamos a declarar un receso, vamos a declarar un receso hasta que se tranquilicen los ánimos, y si no se tranquilizan los ánimos, reanudaremos los trabajos a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Receso en Sala.

## RECESO

-----

(Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental).

-----

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Díaz Sánchez? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1290 y de los P. de la C. 502; 1677 y 2235, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que dichos Informes de las Comisiones se den por recibidos y leídos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero? No habiéndola, así se acuerda.

### **MOCIONES**

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Aidsé Maldonado Norat, hermanos y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hermano José Luis Maldonado Norat.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en 1575 Ave. Muñoz Rivera Suite 222, Ponce, Puerto Rico 00717.”

#### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2374

Por el señor Parga Figueroa:

“Para conmemorar el natalicio del prócer puertorriqueño doctor José Celso Barbosa, el 27 de julio de 2006.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor José Celso Barbosa, nació el 27 de julio de 1857, en Bayamón. Ingresó en el Seminario Conciliar de San Juan debido a su talento y a la insistencia de sus maestros de escuela primaria. En 1875, se graduó de Bachiller en Artes. El año siguiente partió hacia Estados Unidos y en 1880, se destacó por ser el primer puertorriqueño en graduarse de la Universidad de Michigan. Ejerció la medicina con gran devoción, amor, desinterés y pasión. De regreso a Puerto Rico, se ocupó de la cátedra de Historia Natural en el Ateneo Puertorriqueño y de la de Anatomía en el Instituto de Segunda Enseñanza de San Juan.

En 1900, el Presidente de los Estados Unidos, William McKinley, lo nombró miembro del Consejo Ejecutivo, puesto que ocupó por diecisiete (17) años. El doctor Barbosa fundó y dirigió en sus inicios el Partido Republicano. Constituyó parte del Consejo Ejecutivo y fue elegido Senador en 1917. Entre la legislación por él propuesta, se deben destacar las leyes que introdujeron en el sistema jurídico de Puerto Rico: los juicios por jurado y la de “hábeas corpus.” Fue el principal dirigente de la estadidad en su época. La Universidad de Puerto Rico le otorgó el grado de Doctor en Derecho “Honoris Causa”. En su lecho de enfermo fue visitado por unos amigos y él les motivo a seguir trabajando para definir el status de Puerto Rico. Barbosa pudo vencer la envidia y los prejuicios raciales que existían en esa época. El doctor José Celso Barbosa, falleció en Santurce el 21 de septiembre de 1921.

La Asamblea Legislativa, en reconocimiento a estos hechos de tan insigne puertorriqueño, ejemplo máximo de superación personal, luchador incansable por la dignidad e igualdad de todos los seres humanos, pionero del cooperativismo, abnegado profesor y médico, emprendedor periodista y padre del republicanismo estadista puertorriqueño, [se] decretó que se denominara el “Parque del Tercer Milenio [con el nombre del] Doctor José Celso Barbosa”, en coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que se edifique un monumento en honor a Barbosa en el que se concentren los más relevantes aportaciones de su vida. Además, en honor a su destacada trayectoria, en beneficios de los ciudadanos en Puerto Rico, se celebra el día 27 de julio de cada año como el día del [Dr.] doctor José Celso Barbosa.

Este Alto Cuerpo entiende menester conmemorar la gran obra que realizara en vida el doctor José Celso Barbosa el 27 de julio de 2006.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Conmemorar el natalicio del prócer puertorriqueño José Celso Barbosa, el próximo, 27 de julio de 2006.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a su nieta, la señora Pilar Barbosa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar una moción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No estamos en el turno de Mociones.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Acaba de leer el turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Estamos en Mociones?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Bien. Disculpe, compañera.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cómo no, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Mociones. Adelante, tiene toda la razón.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias. Esta moción, señor Presidente, es para solicitar que en este momento se proceda a llamar y recibir los Informes sobre los nombramientos de los Jueces del Tribunal de Apelaciones, previamente circulados.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera, los Informes de las Comisiones los presentan los Presidentes de las Comisiones o el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado Rivera.

Compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Técnicamente, los nombramientos están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de ayer, están en Asuntos Pendientes, señor Presidente. Y la única persona que está autorizada a llamar los mismos es el Presidente de Reglas y Calendario, en el momento en que estemos considerando el Calendario de Ordenes Especiales del Día, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Con lugar. Para beneficio de los compañeros la Regla 10.3, 10.2 y 10.1 es la que autoriza al Presidente de Reglas y Calendario a encauzar los trabajos de este Senado. Como ustedes saben, a diferencia de la Cámara, en el Senado sólo una persona puede lograr que se pongan a votación las medidas, es el Presidente de Reglas que, de hecho, está presidiendo el Senado en estos instantes. En la Cámara se pueden poner de acuerdo todos ellos, logran veintiséis (26) votos y le pasan por encima a la Presidencia de Reglas y Calendario; en el Senado, no se puede.

Sí, es sin lugar, no hay “standing” para eso en estos instantes.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. SR. DE CASTRO: Compañero Pagán. Adelante, compañero.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, para aclarar lo que usted ha expresado, quiere decir que aquí en el Senado los derechos parlamentarios de los Senadores...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, un momentito. Compañero Tirado, el compañero Pagán está haciendo un planteamiento que la Presidencia quiere escuchar. Está solicitando una ilustración a la Presidencia, como usted sabe, utilizando el mecanismo de ilustración, lo he escuchado. Cualquier Senador puede solicitar una ilustración a la Presidencia. Está en su derecho.

Adelante, compañero Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, por ilustrar las expresiones desacertadas del senador Tirado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, no le ponga la coletilla, compañero.

SR. PAGAN GONZALEZ: Fue una intervención totalmente indebida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay necesidad, no hay necesidad. El compañero está ejerciendo su derecho y hace su trabajo, y usted hace su trabajo también en sus ...

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, la ilustración que estoy pidiendo es que quiere decir que en el Senado de Puerto Rico es inoperante el que un Senador presente una moción, porque los trabajos están coordinados para que tanto el Presidente de Reglas y Calendario o el Presidente

del Senado, tengan el poder absoluto, por encima de las intenciones y los deseos de los diferentes legisladores.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez, ¿en qué consiste?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, la Cuestión de Orden consiste en que el Senado sí cumple a cabalidad con el Reglamento del Senado; y en la Sección 10.3 y otras Secciones, le delega la responsabilidad de bajar...

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Pagán, usted hizo un planteamiento. El compañero Díaz Sánchez, que está en funciones de Reglas y Calendario, está planteando una Cuestión de Orden.

SR. PAGAN GONZALEZ: Que diga, específicamente, cuál es la Cuestión de Orden...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Pues, muy bien, adelante con su Cuestión de Orden. Está planteando lo que se dijo que es la Regla 10.1.

SR. DIAZ SANCHEZ: 10.1, 10.3 y sucesivamente otras Reglas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, estoy listo para resolver, compañero.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, es que el Reglamento del Senado es claro y delega la facultad de descargar o encauzar los trabajos al Presidente de Reglas y Calendario. Y es discrecional del Presidente si atiende un asunto específico en este momento o lo deja en Asuntos Pendientes.

SR. PAGAN GONZALEZ: O sea que...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, quedó clara la afirmación del Senador de que realmente todo ha sido manipulado para el abuso de poder.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Pagán, con mucho respeto a usted, que lo conozco hacen muchos años, así es que funciona el parlamento del Senado de Puerto Rico que se encauzan los trabajos con una sola persona; y hay catorce (14) legisladores que avalaron ese Reglamento. Hasta que usted consiga los tres (3) que le faltan, entonces usted lo cambia y lo dispone como usted entienda.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante con los trabajos.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben los Anejos A y B de las Mociones y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. ¿Hay alguna objeción a la aprobación del Anejo A y B?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? Compañera Nolasco, ¿quiere hacer una pregunta?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que estaba levantando una Cuestión de Orden y yo quisiera que se resolviera antes que pasáramos a otro tema, porque tiene que ver con la moción que yo originalmente había hecho.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Si me permite, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, Portavoz, cómo no.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que la Sección 27.2 de la Regla General de las Mociones, dice que las Mociones van a ser presentadas en el turno correspondiente, que es de Mociones, y cuando se presenta, el Presidente las someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo.

Yo le pido, señor Presidente, que usted someta la Moción a la consideración del Cuerpo.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera Nolasco, ya se resolvió y la Presidencia no somete mociones. No se puede, los Presidentes, someter mociones.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sin lugar. Ya está resuelto. Adelante, compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, era para estar claro si se estaban oponiendo a la aprobación del Anejo B que es para conmemorar el Natalicio del Prócer, doctor José Celso Barbosa.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Adelante con los asuntos.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 2364.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Si podemos circularle a los Portavoces la moción, compañero, para que la...

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, el Sargento de Armas tiene instrucciones para hacer la circulación.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Circúlese.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Compañero...

SR. DIAZ SANCHEZ: El señor Presidente si tiene duda llamará a la votación. No hay por qué...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para un receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Recesso.

SR. DIAZ SANCHEZ: En Sala.

## RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Martínez Maldonado, de Carolina.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Sí, señor Presidente, una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿En qué consiste su Cuestión de Orden, compañero?

SR. MARTINEZ MALDONADO: Es para que la Presidencia nos ilustre, conociendo de la experiencia de usted y que usted es el segundo de mayor antigüedad aquí en este Senado de Puerto Rico, con relación...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): En la Legislatura.

SR. MARTINEZ MALDONADO: En la Asamblea Legislativa, sí, el de mayor antigüedad. Es que en el día de ayer en el Calendario de Ordenes Especiales del Día había unos asuntos que se iban a considerar, unos Informes presentados por la Comisión de lo Jurídico, y tratándose de cuatro (4) nominaciones a la Judicatura y, entre ellas, el pasado Presidente de la Cámara y antiguo compañero suyo en ese Cuerpo Hermano, queremos saber en qué momento habrán de bajar estos nombramientos, tratándose de un ex Presidente de la Cámara y que es de importancia para este Alto Cuerpo pasar juicio sobre el nominado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sobre todo, usted tiene mucha importancia en votar a favor.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Queremos que se le dé la oportunidad a aquéllos que quieran votar a favor que voten a favor y los que quieran votar en contra que voten en contra.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, compañero.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Que se bajen para que...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): He entendido su manifestación, que prácticamente es una ilustración que usted solicita. Si usted tiene su Reglamento ahí, compañero.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Se lo prestamos al compañero, está en su escritorio.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Si quieren todos buscarlo, es sencillo, la Regla 10.2, inciso e). Esa es la Regla que dice cuáles son las funciones del Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. De memoria, inciso e).

SR. MARTINEZ MALDONADO: Tratándose de...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se encargará el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario de encauzar y poner a votar las medidas que –estoy hablando en este momento– que están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Por lo tanto, es el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario el que decide cuándo se va a votar por los cuatro (4) nominados del señor Gobernador al Tribunal Apelativo. Ya pronto lo haremos en su momento.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Pagán, dígame, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. PAGAN GONZALEZ: La pregunta y la ilustración que requirió el compañero senador Martínez, no es de cuáles son las funciones y los deberes del Presidente de Reglas y Calendario, sino cuándo se van a bajar esos nombramientos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Y ya yo le dije que, compañero...

SR. PAGAN GONZALEZ: Específicamente, quisiéramos tener una fecha.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Quiere que sea más específico?

SR. PAGAN GONZALEZ: Correcto.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Cuando entienda el Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario que se resuelva la situación que tengo ante esta Cuestión que se ha planteado, vamos a votar para esas...

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ... cuatro (4) nominaciones. En estos momentos, no es el momento.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para dejar más claro el récord, se bajarán cuando se tengan los votos. Y muy próximamente tendremos los votos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, compañero Martínez Maldonado, Pagán y Díaz Sánchez, se van a bajar cuando entienda que se deba bajar, en consulta con el señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

Adelante con los trabajos. Me parece que he sido claro.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, compañero Pagán y Martínez Maldonado, por recordarnos la Regla.

Compañero Ríos Santiago, ¿en qué consiste?

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, es que tengo una duda, porque usted nos acaba de ilustrar la 10.3, inciso e).

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No, 10.2, inciso e). La 10.3 no es la que estamos hablando.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, lo que pasa es eso no es lo que dice la Regla.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿¡Ah!, no? ¿No será que usted tendrá el Reglamento pasado?

SR. RIOS SANTIAGO: Pudiera ser eso una posibilidad, por eso es que le pido la ilustración.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Pues voy a ilustrarlo.

SR. RIOS SANTIAGO: Cómo no.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): *Ad verbatim*.

SR. RIOS SANTIAGO: Y eso es lo que estamos buscando.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Inciso e): “Se encargará de llamar para la consideración del Cuerpo las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.” Quiere decir que sólo el Presidente de la Comisión de Reglas lo puede hacer. ¿Está claro?

Compañero Ríos Santiago. El compañero Ríos Santiago está en el uso de la palabra. Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, lo que pasa es que eso no es lo que usted había dicho anteriormente, pero siendo usted el Presidente de Reglas y Calendario, Presidente de la Comisión, y como usted bien ha leído *ad verbatim* que se encargará, la pregunta que continúa es cuándo, entonces, siendo usted el Presidente, sabiendo que tiene hasta el viernes para bajar estos nombramientos, ¿cuándo sería el tiempo?

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, compañero, el compañero Díaz Sánchez, que es miembro de la Comisión de Reglas...

SR. RIOS SANTIAGO: Pero no es el Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Claro que no. Y yo no voy a delegar esa función a nadie, la de someter la votación. Y él lo sabe, como miembro de la Comisión, y el Presidente del Senado ha depositado esa situación en nosotros. Cuando llegue el momento, en mi experiencia legislativa, por lo que dijo el compañero Héctor Martínez, y resuelva el problema de insuficiencia que tengo en estos momentos, yo voy a hacerlo y lo voy a plantear.

Adelante con los trabajos. Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 2375.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Díaz Sánchez? No habiendo objeción, se circulará la copia para beneficio de la Senadora de Carolina.

Adelante, queda autorizado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar el descargue...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sargento de Armas, proceda a circularle a la compañera Lornna Soto las medidas que se han descargado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para solicitar el descargue de las Resoluciones del Senado 2376, 2364.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Para beneficio de la compañera, se ha consultado las acciones que estamos tomando en este momento con su Portavoz, la compañera Nolasco. Pues lo consultamos con usted ahora.

Vamos a declarar un receso.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Para beneficio de los compañeros, las medidas que está descargando el compañero Díaz Sánchez, son medidas que ya aprobó la Cámara y el Senado. Para poder circularlas hay que descargarlas y autorizarlo.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No se circulan si no se descargan.

SR. DIAZ SANCHEZ: ... y son Resoluciones de Felicitaciones. Al igual que recientemente se opusieron a la conmemoración de José Celso Barbosa, y es para la conmemoración de José Celso Barbosa.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. DIAZ SANCHEZ: Pero ya fue aprobado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para ya que va a estar en la discusión con los Portavoces, también se incluya en el Calendario, el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 1333.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Yo quiero dejar aquí establecido para récord, que la oposición que tuvimos hace un rato a que se continuaran los trabajos, era relacionado con el interés de que se considerara la moción que yo había establecido, señor Presidente. Lamentablemente, el Presidente Accidental...

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ... es un lamentable accidente de Reglas y Calendario...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, ¿cuál es su Cuestión de Orden?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, la compañera está trayendo un anuncio que ya fue resuelto por la Presidencia.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Eso es así.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No es correcto, señor Presidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Y está aprobada la Resolución...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Permítame terminar mi Cuestión de Orden.

SR. DIAZ SANCHEZ: ...de José Celso Barbosa.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Con lugar. Compañero portavoz Dalmau. Los asuntos sólo se pueden traer una sola vez. Fue derrotada.

Compañero Dalmau, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera, señor Presidente, quisiera plantear una Cuestión de Orden a los fines de que el récord refleje que el compañero de Castro Font, que está ocupando la Presidencia de forma incidental, no accidental, porque aquí no ha habido ningún accidente. Y que el récord refleje que es un Presidente Incidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, compañero.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez. ¿Hay objeción a la lectura de las medidas que han sido autorizados sus descargues? No habiendo objeción, adelante con la lectura.

Y asume la Presidencia, en propiedad, el Presidente.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.  
-----

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2375, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### “RESOLUCION

Para expresar el agradecimiento del Pueblo de Puerto Rico y la más sincera felicitación de este Senado, a Culturarte de Puerto Rico por su labor en pro del desarrollo cultural y artístico de nuestra Isla; de igual manera, agradecer al Sr. Guillermo L. Martínez, por sus destacadas ejecutorias en el campo artístico musical y sus gestiones filantrópicas y para desearles el mayor de los éxitos en sus próximas actividades artístico culturales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su fundación, Culturarte de Puerto Rico se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo artístico de Puerto Rico. Desde el año 1986, ha promovido y organizado eventos de relevancia, contando con la participación de personalidades mundiales de la talla de Plácido Domingo, Justino Díaz, Alfredo Kraus, Luciano Pavarotti, Michael Barishnikov, Richard Leech, entre otros.

En adición a este listado de impresionantes exponentes del arte universal, es igualmente extraordinario que, en la gran mayoría de los casos, los recitales y conciertos hayan sido a beneficio de entidades que prestan servicios a la comunidad y a personas necesitadas. Este tipo de acto es ejemplar en nuestra sociedad y merece nuestro mayor reconocimiento y apoyo.

No cabe duda que este estilo de calidad y su conjunta filosofía de compromiso social, es fruto de la inspiración de su fundador y Presidente emérito, don Guillermo L. Martínez.

Nacido en la tierra de José Martí, llega a nuestra isla para escapar del yugo comunista y trabajar en el área de informática, naciente industria en los años 60. Su equipaje incluía un grado asociado en Contabilidad, mucha voluntad, dos dólares y una caja de discos de operas.

Menos de una década pasó antes que fundara su propia empresa, General Computer, la cual se convirtió pronto en líder en el campo. El éxito doméstico le permitió expansión internacional, primero a Venezuela y luego a la República Dominicana. Con los años, la empresa se empezó a conocer como GM Group, una de las empresas más sofisticadas en el campo de la informática, con operaciones en siete países a través del Caribe y Florida. Más recientemente, la organización fue adquirida por Popular, Inc., la institución financiera más grande de Puerto Rico.

Pero esta exitosa trayectoria profesional del Sr. Martínez, no ha sido impedimento para que su pasión por la música y el arte lo llevaran a fundar Culturarte de Puerto Rico y a una destacada trayectoria de servicio a nuestra sociedad. Además de haber sido miembro activo de varias importantes agrupaciones gremiales privadas, ha sido también miembro de la Junta de Directores de WIPR, de la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico, de la Corporación del Festival Casals, del Conservatorio de Música de Puerto Rico y de la Orquesta Sinfónica.

Ha sido director artístico de la Opera de Puerto Rico y de Pro-Arte Musical; Director del Distrito de Puerto Rico del Metropolitan Opera National Council; Gerente de la Metropolitan Opera Company; miembro del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de Washington Opera Corporation; miembro de la Junta de Directores y Presidente del Comité de Desarrollo del Museo de Arte de Puerto Rico.

Esta trayectoria de Guillermo L. Martínez que ha significado tanto para nuestro ambiente cultural, ha de ser ejemplificada de manera especial cuando, en agosto de este mismo año, el destacado tenor Plácido Domingo, celebre sus 35 años de presencia en Puerto Rico en un concierto especial dedicado a nuestra Isla.

Esa voz privilegiada, y muchas otras que hemos disfrutado, se escucharon por primera vez y nos siguen deleitando, gracias a Culturarte de Puerto Rico y al tesón, la entrega, la calidad humana y la responsabilidad social de Guillermo L. Martínez.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresar el más sincero agradecimiento y reconocimiento a Culturarte de Puerto Rico por su labor en pro del desarrollo cultural y artístico de nuestra Isla, a la vez que alentamos y endosamos sus futuras ejecutorias.

Sección 2.- Se agradece al Sr. Guillermo L. Martínez, por sus destacadas ejecutorias en el campo artístico musical y sus gestiones filantrópicas en pro de causas meritorias en Puerto Rico. Alentar su continua dedicación y endosar sus gestiones futuras en este común anhelo del desarrollo artístico y cultural de nuestro pueblo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al Sr. Guillermo L. Martínez.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2376, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **“RESOLUCION**

Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación, a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al artista puertorriqueño Augusto Marín por una vida totalmente dedicada al arte.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Sr. Augusto Marín, originario de Santurce, vio la luz del mundo por primera vez en 1921. A la edad de doce años logró que su talento le mereciera una beca para estudiar dibujo con el reconocido artista español Alejandro Sánchez Felipe. Su aventura rindió frutos, ya que hoy día es reconocido como uno de los pintores de mayor relevancia en Puerto Rico para la segunda mitad del siglo 20.

Entre los años de 1943 a 1945 fue recluta durante la Segunda Guerra Mundial en el Ejército de los Estados Unidos. Mientras permaneció en las Fuerzas Armadas creó a “Polito”, un personaje de tirillas cómicas ampliamente publicado en el periódico *El Mundo*. Ese personaje de carácter jovial, retrataba las experiencias del soldado boricua en el ejército norteamericano.

Ya para 1949, comienza a realizar sus estudios superiores en pintura, dibujo y diseño en la Liga de Estudiantes de Arte de Nueva York bajo la tutela de artistas tan importantes como Harry Stenberg, Iván Olinsky, John Corbino y Reginald Marsh. Continuó estudios en pintura en el Instituto de Arte Otis en la ciudad de Los Angeles, donde se especializó en diseño mural. Cuatro años más tarde estudió vitrales policromados con el gran Maestro Arnaldo Maas, en San Juan, perfeccionándose luego en la misma técnica en el Taller de Henri Mesterom en Maastrisch, Holanda. Completó en 1983 el curso de litografía en piedra de la Escuela Graduada de Bellas Artes en la Universidad de Notre Dame, Indiana.

Además de dedicado alumno, también se dedicó a transmitir su arte. Su experiencia docente incluye quince años como profesor de pintura y diseño en la Escuela de Bellas Artes del Instituto de Cultura Puertorriqueña en San Juan. Concluyó sus labores en la docencia como profesor de dibujo, diseño y apreciación del arte en el Colegio Regional de Carolina de la Universidad de Puerto Rico de 1975 hasta 1987.

En cuanto a su obra, es menester destacar sus particulares murales, los cuales brindan gran carácter y belleza a edificios públicos y privados a través de Puerto Rico. Entre los más importantes está el del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré en San Juan, el del condominio Surf Side Mansions en Isla Verde, el del centro comercial Laguna Gardens en Carolina y el del edificio del Colegio de Abogados en Miramar.

Sus trabajos se han presentado en más de cincuenta exposiciones colectivas e individuales a través de Puerto Rico, México, Alemania, el Principado de Mónaco y en los Estados Unidos. Ha ganado premios nacionales e internacionales por varios de sus trabajos tales como el primer Premio de Pintura (óleo) del Ateneo Puertorriqueño (1961), primera selección del Concurso de Diseño para Ejecución del Mural para el Centro de Bellas Artes (1979), el primer Premio 9no Salón de la UNESCO (1984), y el primer premio del Certamen de Carteles de la Compañía de Turismo (1984), entre muchos otros.

Otras obras importantes son parte de colecciones privadas tales como las del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, el Museo de Arte de Puerto Rico, el Museo de Arte Contemporáneo, el Ateneo Puertorriqueño, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Fundación Ángel Ramos, la Colección de la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, el Museo de

Bellas Artes en San Juan, el Museo de Arte de Ponce, el Museo de la Universidad de Puerto Rico y la Colección Internacional de Arte Robert Kemm en Beverly Hills, California.

Por los motivos anteriormente expuestos, se honra esta Asamblea Legislativa en brindar el más sincero reconocimiento y felicitación al Sr. Augusto Marín por su excelente carrera dedicada en su totalidad al arte contemporáneo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación, a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Sr. Augusto Marín por una vida totalmente dedicada al arte.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Sr. Augusto Marín.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2364, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un análisis detallado de la accesibilidad a la ciudadanía al Fortín San Gerónimo del Boquerón, incluyendo el estado de situación de las servidumbres, las condiciones físicas de la estructura y las negociaciones del Estado Libre Asociado con el Gobierno Federal en torno a la protección de dicho Fortín y sugerir las acciones a tomarse que fueren necesarias.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ya desde 1587 se conoce de una estructura de índole militar en el lugar que ocupa hoy el Fortín de San Gerónimo del Boquerón. Era una plataforma en madera, con trinchera alrededor que para 1591 ya contaba con casilla para abrigo, una guarnición de soldados con por lo menos dos cañones y puente. Es en 1796 que quedó configurado como existe hoy. Aunque fue destruido en 1799, durante el ataque de los Ingleses, fue reconstruido sin cambios. Tuvo ante sí las fuerzas invasoras de Sir Francis Drake en 1598, del Conde de Cumberland en 1622, y de Harvey y Abercomby en 1797.

Con la transferencia de soberanía a los Estados Unidos, España cedió sus propiedades, incluyendo este Fortín, a la marina norteamericana, quienes en 1921 lo cedió en arrendamiento a un Vergel Baker y éste lo vendió al Departamento de lo Interior quien a su vez lo traspasó al Municipio de San Juan. En 1956, finalmente pasa a manos del Instituto de Cultura Puertorriqueña, instalando un museo hasta 1991, cuando el deterioro de la estructura se hizo evidente.

El Fortín es patrimonio de Puerto Rico y como tal debe estar plenamente accesible a todos los puertorriqueños como cuestión de derecho. Existen, sin embargo, dudas en cuanto a dicha accesibilidad atendido el desarrollo urbano realizándose a su rededor y las múltiples transferencias de título, tanto del Fortín como de las parcelas aledañas y obras de reclamo al mar a todo lo largo de esa orilla de playa.

Este Senado de Puerto Rico, en su función de velar por el patrimonio de todos los puertorriqueños y proteger los derechos de la ciudadanía a tener acceso a sus monumentos históricos, viene en la obligación de intervenir en el asunto para ofrecer las soluciones que sean necesarias.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un análisis detallado de la accesibilidad a la ciudadanía al Fortín San Gerónimo del Boquerón, incluyendo el estado de situación de las servidumbres, las condiciones físicas de la estructura y las negociaciones del Estado Libre Asociado con el Gobierno Federal en torno a la protección de dicho Fortín y sugerir las acciones a tomarse que fueren necesarias.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para solicitar que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara en los Proyectos del Senado 651 y 943.

SR. PRESIDENTE: Vamos a permitir que los Portavoces puedan ver la copia de lo que se está concurriendo.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar un receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.  
Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se solicite el Proyecto del Senado 1333 en su Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1333:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al **P. del S. 1333** titulado:

“Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos, a los fines de disponer que aquellos empleados de las agencias de Gobierno, que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como Ley de Sindicación de Empleados Públicos, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el enrolado del Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, luego de párrafo 1:

insertar nuevo párrafo “Se excluye de la aplicación de esta Ley a los miembros del magisterio presentes y futuros y a los miembros presentes y futuros de la Asociación de Maestros de Puerto Rico cubiertos por lo dispuesto en la Ley Número 23 de 3 de junio de 1960, según enmendada, y a los empleados públicos y pensionados miembros de la Asociación de Maestros, que voluntariamente prefieran seguir cubiertos por lo dispuesto en la Ley Número 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada.”

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Johnny Méndez Nuñez

(Fdo.)

Angel Bulerín Ramos

(Fdo.)

José Luis Rivera Guerra

(Fdo.)

Jorge Colbert Toro

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Orlando Parga Figueroa

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1333 y su Informe de Conferencia; Proyecto del Senado 651, en su concurrencia; Proyecto del Senado 943, en concurrencia; el Anejo B del Orden de los Asuntos; las Resoluciones del Senado 2364, 2375, 2376 y 2370, señor Presidente. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Antes de proceder con la Votación, Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción de Votación Final.

Antes de proceder a la Votación Final, queremos informarle a los miembros del Senado que la intención después de recesar en el día de hoy es que nos volvamos a reunir mañana a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Ya hemos recibido informalmente algunos de los asuntos en los cuales el Senado tiene que determinar si concurre o no concurre con las enmiendas y si no concurre pues que haga Comité de Conferencia. Pero tenemos que esperar la llegada de los expedientes oficiales y vamos entonces a darle el resto de la tarde de hoy y la mañana de mañana, para que las respectivas Secretarías puedan hacer esos trámites correspondientes, de manera que mañana a las dos y treinta (2:30) podamos estar atendiendo esos asuntos.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es para solicitar que cuando nos entreguen los Proyectos con los que vamos a concurrir o no, que venga el Informe de Comisión, porque se le es bien difícil a uno saber cuál fue el cambio que se le hizo.

SR. PRESIDENTE: No, la medida cuando viene, viene entirillado electrónicamente, de manera que por el entirillado electrónico uno puede detectar cuáles fueron los cambios que le hizo el Cuerpo hermano.

SR. BAEZ GALIB: Las que tenemos hoy no lo están, pero no hay problema, es cuestión de garantizarnos de que sí esté.

SR. PRESIDENTE: El que tenemos hoy, ¿cuál en particular? Perdóneme, no lo escuché todavía. Adelante.

SR. BAEZ GALIB: No hay problema.

SR. PRESIDENTE: Okay. Pues bien, procédase a tocar el timbre e inmediatamente que comience la Votación Final y Pase de Lista Final a todos los fines legales.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1333

“Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, a los fines de disponer que aquellos empleados de las agencias de gobierno, que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros.”

R. del S. 2364

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un análisis detallado de la accesibilidad a la ciudadanía al Fortín San Gerónimo de Boquerón, incluyendo el estado de situación de las servidumbres, las condiciones físicas de la estructura y las negociaciones del Estado Libre Asociado con el Gobierno Federal, en torno a la protección de dicho Fortín y sugerir las acciones a tomarse que fueren necesarias.”

R. del S. 2370

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al glorioso equipo de baloncesto los Criollos de Caguas, al lograr coronarse como los nuevos monarcas nacionales del Baloncesto Superior Puertorriqueño, al derrotar a los Cangrejeros de Santurce en una serie final inolvidable; también se extiende la felicitación al apoderado de los nuevos campeones, el señor Felo Rivera, y a su flamante dirigente Leonel Arill, quien se convirtió en el dirigente mas joven en lograr un cetro en nuestro Baloncesto, y a Filiberto Rivera, quien fue declarado “Jugador más Valioso” de la serie final.”

R. del S. 2374

“Para conmemorar el natalicio del prócer puertorriqueño doctor José Celso Barbosa, el 27 de julio de 2006.”

R. del S. 2375

“Para expresar el agradecimiento del Pueblo de Puerto Rico y la más sincera felicitación de este Senado, a Culturarte de Puerto Rico por su labor en pro del desarrollo cultural y artístico de nuestra Isla; de igual manera, agradecer al señor Guillermo L. Martínez, por sus destacadas ejecutorias en el campo artístico musical y sus gestiones filantrópicas y para desearles el mayor de los éxitos en sus próximas actividades artístico culturales.”

R. del S. 2376

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación, a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al artista puertorriqueño Augusto Marín, por una vida totalmente dedicada al arte.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al P. del S. 651

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al P. del S. 943

**VOTACION**

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1333; las Resoluciones del Senado 2364, 2370, 2374, 2376 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 943, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La Resolución del Senado 2375, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas

Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lormna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 651, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lormna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos A. Díaz Sánchez:

PROYECTOS DEL SENADO

Sustitutivo al P. del S. 562

Por la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, añadir un nuevo Artículo 7 y enmendar el actual Artículo 7 y redesignarlo como el Artículo 8, de la Ley Núm. 246 de 15 de agosto de 1999, conocida como “Ley para reglamentar la profesión de la Optometría en Puerto Rico”, con el propósito de garantizar al pueblo de Puerto Rico disponibilidad a servicios de cuidado ocular primario de excelencia a la par con todas las demás jurisdicciones americanas y la federal, con el propósito de mejorar significativamente la accesibilidad de los servicios y consignar palmariamente que la optometría sea practicada por optómetras con licencias activas y sin restricciones, en armonía con la “Ley de Colegiación de Optometría”.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

P. del S. 1560

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4.008-A de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de aclarar la fecha en que se abrirá el proceso de radicación de candidaturas, así como la fecha límite para radicar candidaturas, y el término dentro del cual los candidatos a puestos electivos deberán presentar las certificaciones de endosos requeridas por ley.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 671

Por los señores McClintock Hernández, de Castro Font, Díaz Sánchez y Arango Vinent:

“Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesorero Estatal para el desarrollo de programas educativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 672

Por los señores McClintock Hernández, de Castro Font, Díaz Sánchez y Arango Vinent:

“Para asignar al Hogar Padre Venard la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesorero Estatal para el establecimiento de un hogar transitorio para personas sin techo en el Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 71

Por el señor Tirado Rivera:

“Para solicitar a los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que negocien y contraten con una aseguradora o agente debidamente certificado y de reconocida reputación, un plan único de seguro médico para los funcionarios y empleados de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sus dependencias.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2369

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para expresar la mas calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a la delegación de empresarios, Zhang Wei, Zhao Zhenge, Lin Honghong, Zhang Xin , Li Weixiao, Yin Zhiyong, Wang Zeping, Yao Benhu, Wang Quan, Zhou Liyao, Wang Jian, Meng Kehong, Xia Shixiang, Xie Huiling, Peng Shuguo, Fan Zhimin, Ding Haihua, Gu Yinan, Gao Yunshan, Ji Hong, Yu Ying, Qin Lang, Han Tongyuan, Gu Yinan, Hua Jinzhou, Chen Jianping, Jing Gao y Erin Sullivan, en ocasión de su visita a nuestra Isla.”

R. del S. 2370

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al glorioso equipo de baloncesto los Criollos de Caguas, al lograr coronarse como los nuevos monarcas

nacionales del Baloncesto Superior Puertorriqueño, al derrotar a los Cangrejeros de Santurce en una serie final inolvidable; también se extiende la felicitación al apoderado de los nuevos campeones el señor Felo Rivera y a su flamante dirigente Leonel Arill quien se convirtió en el dirigente mas joven en lograr un cetro en nuestro Baloncesto y a Filiberto Rivera quien fue declarado “Jugador mas Valioso” de la serie final.”

R. del S. 2371

Por la señora Soto Villanueva y el señor Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven Lenny Samuel Ortiz Polanco, con motivo de completar su grado universitario de Doctorado en Farmacia del Recinto de Ciencias Medicas de la Universidad de Puerto Rico.”

R. del S. 2372

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer que lleve a cabo una investigación en torno al protocolo para la administración de pruebas de detección de VIH/SIDA, a la aplicación del mismo cuando la persona que solicita la prueba es menor de edad, su aplicación en el sistema penal y el seguimiento y tratamiento disponible para las personas que la prueba demuestre que son seropositivos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2373

Por el señor Parga Figueroa:

“Para solicitar al Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estudie la posibilidad de iniciar una acción civil a nombre del Pueblo de Puerto Rico, al amparo de la legislación federal conocida como *Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act*, a ser instada contra toda persona, natural o jurídica, que actuando en concierto y común acuerdo con otras conspiraron y ejecutaron un esquema de fraude, mediante el lavado de dinero producto de actos de extorsión, soborno e influencia indebida a suplidores y/o contratistas del gobierno, estatal y/o municipal, incurriendo para ello en prácticas ilícitas y/o dolosas intolerables.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2374

Por el señor Parga Figueroa:

“Para conmemorar el natalicio del prócer puertorriqueño doctor José Celso Barbosa, el 27 de julio de 2006.”

R. del S. 2375

Por el señor de Castro Font:

“Para expresar el agradecimiento del Pueblo de Puerto Rico y la más sincera felicitación de este Senado, a Culturarte de Puerto Rico por su labor en pro del desarrollo cultural y artístico de nuestra

Isla; de igual manera, agradecer al Sr. Guillermo L. Martínez, por sus destacadas ejecutorias en el campo artístico musical y sus gestiones filantrópicas y para desearles el mayor de los éxitos en sus próximas actividades artístico culturales.”

R. del S. 2376

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación, a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al artista puertorriqueño Augusto Marín por una vida totalmente dedicada al arte.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 390

Por el señor Colberg Toro:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 111 de 12 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección y Conservación de Cuevas, Cavernas o Sumideros de Puerto Rico”, a fin de establecer una fecha límite para la elaboración y aprobación del reglamento requerido por virtud de esa disposición legal.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. de la C. 1061

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar el inciso (2) del Artículo 2 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, que crea la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA), para establecer que podrá aumentar o agravar una sanción solo cuando, de un análisis de los hechos que dieron lugar a la querrela o, de la prueba desfilada ante dicho organismo. se desprenda que la autoridad facultada para sancionar no haya impuesto un castigo adecuado.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 1127

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para autorizar el uso gratuito de las instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias o Dependencias, cuando éstas hayan de ser utilizadas para cualquier actividad relacionada con el Programa de Juventud y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. de la C. 1400

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para establecer la “Ley para el pago de la cuota de colegiación de los ingenieros en el servicio público”.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 1549

Por los señores Silva Delgado y Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar el inciso (g) de la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley de Reglamentación del Contrato de Trabajo”, a los fines de permitir al patrono el descontar del salario del empleado los pagos de una póliza de seguros sin la necesidad de la aportación patronal.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 1953

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (q) del Artículo 8 de la Ley Núm. 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”, a los fines de extender el beneficio concedido en dicho inciso a las organizaciones sin fines de lucro establecidas antes de la aprobación de la Ley.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

\*P. de la C. 2241

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, los señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, la señora Fernández Rodríguez, la señora González Colón, los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, los señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, la señora Rivera Ramírez, los señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir en el currículo básico escolar el curso de cooperativismo.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. de la C. 2535

Por el señor Ferrer Ríos:

“Para enmendar el Artículo 1, el Artículo 2, incisos (e), (g), (m) y (o) y el Artículo 4 de la Ley Núm. 140 del 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como “Ley Sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho” a los fines de aumentar las cuantías envueltas en determinadas

controversias cubiertas en esta ley y conformar sus textos a la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” y a los cambios en el ordenamiento jurídico desde su aprobación.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 984

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para ordenar al Gobierno Municipal Autónomo de Carolina a segregar, cambiar el uso y a vender a la Iglesia Metodista de la Urbanización Villa Fontana un predio de terreno que ubica en la vía 11-Final de la Urbanización Villa Fontana de Carolina, Puerto Rico, durante el año fiscal 2006-07.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

R. C. de la C. 1373

Por el señor Torres Calderón, la señora Rivera Ramírez y los señores Ramírez Rivera, Rivera Ortega y Crespo Arroyo:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación desistir del plan de eliminación de regiones educativas y consolidación de distritos escolares; y para ordenarle a mantener operando y funcionando tal y como se encuentran en la actualidad las regiones educativas de Morovis, San Germán y Fajardo ante la anunciada eliminación de las mismas para el próximo 30 de junio de 2006.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

R. C. de la C. 1560

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para ordenar a los Departamentos de Hacienda y de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico revertir los ingresos recaudados por concepto del cobro de marbetes a los ciudadanos que poseen vehículos de motor a un costo sobre los \$40,000.00 durante el transcurso de este año 2006, según establecido en la Ley Núm. 42 de 1 de agosto de 2005.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

\* Programática

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones, brevemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2200 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Rivera Guerra, Concepción Hernández, Colberg Toro y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1487 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se acepte la solicitud de la Cámara y se nombre el Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Con respecto al Proyecto, designamos a la senadora Arce Ferrer, Migdalia Padilla, de Castro Font, Báez Galib y María de Lourdes Santiago. Con respecto a la Resolución Conjunta, se designa a la senadora Migdalia Padilla, Lucy Arce, Carlos Díaz Sánchez, Sila Marie González y María de Lourdes Santiago.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana miércoles, 28 de junio de 2006, a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta mañana miércoles, 28 de junio de 2006, a las dos y treinta en punto de la tarde (2:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
27 DE JUNIO DE 2006**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1333.....22796 – 22798